

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de compras y contrataciones

Núm.:CM-2023-092

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 18 de agosto de 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra Menor Núm. CM-BS-2023-092 para la **adquisición de Pintura para las distintas localidades del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura **GI-0220-2023**, de fecha 11 de agosto del 2023.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 11 de agosto del 2023.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2023, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor núm. RI-CM-BS-2023-092**, para la **adquisición de Pintura para las distintas localidades del Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Eduardo Acosta, Coordinador de Mantenimiento; Jaqueline Jimenez, Encargada de mantenimiento; y, Juan Ulloa, Supervisor Mantenimiento, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Fin del documento



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henríquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1dbd4a59-4335-4539-aaa5-43dee1802d4d>

